

## **MEMORIA SOBRE LA NECESIDAD DEL CONTRATO DE SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE 4 (CUATRO) MOTORES DE BIOPROPANO, AUTOGAS O BIOAUTOGAS PARA LA REMOTORIZACIÓN DE LA FLOTA DE BIBLIOBUSES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PATRIMONIO CULTURAL Y OFICINA DEL ESPAÑOL DE LA CONSEJERÍA DE CULTURA TURISMO Y DEPORTE DE LA COMUNIDAD DE MADRID. ABIERTO CON PLURALIDAD DE CRITERIOS.**

---

En el Decreto 229/2021 del 13 de octubre del Consejo de Gobierno, se establece la estructura orgánica de la Consejería de Cultura, Turismo y Deporte, en el capítulo IV, se describen las funciones de la Dirección General de Patrimonio Cultural y en el artículo 7 hace referencia a las competencias en materia de Bibliotecas y del Libro.

Igualmente la Ley 10/1989, de 5 de octubre, de Bibliotecas de la Comunidad de Madrid, establece el “derecho a la lectura” de todos los ciudadanos de la Comunidad de Madrid, así como promover los “servicios móviles” de lectura. La Ley 5/1999, de 30 de marzo, de Fomento del Libro y la lectura de la Comunidad de Madrid, en el que se establecen las competencias de la Comunidad de Madrid en materia de “lectura Pública”.

La Subdirección General del Libro tiene como misión acercar a todos los ciudadanos de la Comunidad de Madrid la lectura y la información científica técnica. Los bibliobuses (bibliotecas móviles) es el instrumento mediante el cual la Dirección General de Patrimonio Cultural y la Subdirección General del Libro pueden realizar su función y misión, en las áreas que no tienen o tienen deficientes Servicios Públicos de Lectura.

La flota de bibliobuses que presta servicio, en la actualidad, tiene una antigüedad media superior a los 20 años, doce de los trece bibliobuses, que la componen, no cumplen los requisitos mínimos de medidas medioambientales vigentes en la ciudad de Madrid; para poder seguir prestando servicio se propone la remotorización, es decir, el cambio de los motores diésel actualmente en funcionamiento y sin etiqueta medioambiental por motores de bioautogás, autogás o biopropano con etiqueta medioambiental ECO. Con ello se alarga la vida útil, se aprovechan, reciclan, recuperan, los bibliobuses destinados a fomentar la lectura entre los ciudadanos.

El coste total de la remotorización de cuatro bibliobuses es de **452.056 € IVA incluido**, con cargo al programa 332B y a la partida 63401

A la fecha de la firma

LA SUBDIRECTORA GENERAL DEL LIBRO